



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts., 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAIBOUT, 56.

LA PAZ DE MURCIA.

Anoche celebraron una reunion varios de los individuos que representan en esta capital a los ex-partidos moderado y union liberal, y que hoy, siguiendo los consejos de su jefe el Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, debían formar, como en todas partes sucede menos en Murcia, el partido liberal-conservador.

En esa reunion hizo referencia a las que menos numerosas y separadamente habian tenido las dos parcialidades, y dijo que en aquellas, si bien hubo conformidad en los concurrentes respecto a las candidaturas de los Sres. Cánovas del Castillo y Gonzalez Conde, esto fué con ánimo de proponerlos así en reunion mas autorizada para tomar acuerdo definitivo.

No faltó quien, dejando a salvo el respetable nombre de D. Antonio Cánovas del Castillo porque debe ser votado, por gratitud, por todo el que se llama murciano, y del cual hizo una entusiasta y justa apología, protestó en primer lugar de los acuerdos que se tomaran en esta reunion porque en ella no veía personas tan caracterizadas y respetables por lo menos como las convocadas y sin cuyo asentimiento no creia válido un acuerdo definitivo; además deseaba saber si era verdad la existencia de un partido único amigo del Gobierno, y cuyo jefe sea el Sr. Cánovas; pero a quien preguntaba no faltó quien le contestara que eso no era del caso, que lo que habia que tratar era de si se aceptaba la candidatura, y si en ello se convenia acordar ir con ella a las urnas todos unos, pero después cada uno a su casa, pues lo demás sería engañarse.

Hubo, quien dejando tambien a salvo el nombre del Sr. Cánovas, propuso que para evitar susceptibilidades de otras personas, tan respetables ó más que las allí reunidas, debía convocarse otra reunion mas numerosa para contar con todos; pero no faltó quien dijera que él no estaba por contar hasta con el último elector, pero si bien esto lo rectificó, manifestó que no estaba por las grandes reuniones.

Por último, hubo quien dijo que no sabia con qué autorizacion ó representacion los allí presentes podrían firmar una candidatura, proponerla a sus amigos y responder de su aceptacion, pues la costumbre habia sido siempre que al llegar una eleccion se habian considerado concluidos los poderes de los comités, comisiones ó juntas representativas del partido y que en su vista se habia convocado una reunion de este en la que eligiendo nueva representacion, para la que muchas veces merecian la confianza las mismas personas, á aquella se le autorizaba para convenir todo lo relativo á la eleccion y acordar candidatura, que después apoyaba todo el partido como suya.

Nada de esto se aceptó y desde luego la casi totalidad de asistentes á la reunion de anoche acordaron presentar por sí, creyéndose para ello suficientemente autorizados, la candidatura antedicha, sin reunir al partido para conocer su voluntad, confiando en que desde luego esto no encontrará inconvenientes debido al influjo que creen tener en el cuerpo electoral.

Nuestra opinion, demás es lo digamos, no está con los que tanta influencia les parece tener, y si con los que quieren dar al partido la participacion que le corresponde en los acuerdos.

El Gobierno se ha declarado liberal-conservador en sus documentos políticos: los que no aceptan esta denominacion están franca y lealmente á su lado? Son amigos resueltos suyos y de su política? ó están á ver venir con un pié en la situacion y otro en otra parte?

Los concurrentes á la reunion de anoche, si mal no recordamos, fueron los Sres. D. Francisco Melgarejo, señor Marqués de Ordoño, D. Agustín Escribano, Sr. Marqués de Pineros, D. José María Meseguer, D. Joaquin Fontes Contreras, D. Narciso Clemente, D. Angel Guirao, D. Blas María González, D. Pascual Abellan, D. Antonio Gomez, D. Eduardo Riquelme, D. Vicente Perez Callejas, D. Domingo Colombo, D. José Illan Gonzalez, D. José Noguera Diaz, y D. Rafael Almazan. El único que faltó de los citados, según nos enteramos, fué D. Pedro Gomez Ebry que se excusó por su mal estado de la vista.

Aunque en la reunion de anoche se afirmó que en las preparatorias habia sido aceptada por todos las candidaturas, tenemos entendido que no faltó quien disintiera y por tanto no fué tan unánime el acuerdo.

Nuestro amigo el general Cassola es presentado por el distrito de Hellin en lugar del Sr. Perier que aspira á la Senaduría.

Por esta provincia se habla de los señores Vergara, Cánovas del Castillo, Zabálburu, Gonzalez-Conde, Cos-Gayon y Gisbert.

En Murcia, según nuestras noticias, no se ha reunido el partido Constitucional ni su comité, por tanto no han podido tomar acuerdos sus individuos, entonces cómo puede decir «El Diario» lo que respecto á inteligencias de ese partido con otros liberales ha anunciado?

A juzgar por los preparativos que hacen las agrupaciones políticas, la próxima campaña electoral va á tener grande animacion. Esto lo consideramos de buen agüero para el porvenir de las instituciones. Si dentro de la esfera legal se mueven con desembarazo y perfecta libertad los partidos; si las elecciones se llevan á cabo sin encerrarlas en el estrecho criterio de un exclusivismo gubernamental, habremos dado un gran paso en el camino del verdadero orden; puesto que desaparecerán las tendencias revolucionarias que se advierten en esos partidos.

«El Pabellon Nacional» insiste en que nadie tenia más títulos que sus amigos para acercarse al general Martinez Campos.

Los moderados son muy dueños de acercarse á donde gusten, y su conducta será digna de todo elogio si aceptan por fin los principios que el general Martinez Campos representa en el Gobierno.

Hace constar «La Patria» y su observacion es muy oportuna, que á la reunion de los centralistas asistieron menos de la mitad de los diputados que constituyeron el antiguo Centro.

Posible es á este paso que el Sr. Alonso Martinez llegue a gun dia á presidirse á sí mismo.

La Junta nombrada para proponer al Gobierno ciertas aclaraciones, con el objeto de hacer practicable el Reglamento reformado del amillaramiento y llenar las cédulas sin incurrir en responsabilidad, volverá á reanudar sus sesiones, interrumpidas por la ausencia de D. Alejo Molina Marquez, en cuya casa se venian celebrando y continuarán hasta terminar su mision. Esta tarde á las cuatro se reunirá para concluir de examinar el indicado Reglamento, fijando en la inmediata sesion, las bases sobre las que ha de fundarse la exposicion que á dicha Junta se le tiene interesada.

Ha sido acordada la continuacion del Centro parlamentario, en la misma forma que ha existido en las Cortes últimas; que su Junta directiva se constituya en comité, tanto para procurar las mas estrechas inteligencias con el partido constitucional, como para formular las reclamaciones oportunas contra los agravios á que pudiera dar lugar la conducta de las autoridades, concediendo, al efecto, la autorizacion mas amplia para que puedan llenar su cometido con entera libertad, y por último, que el Centro no tendrá representacion en la prensa, vista la actitud en que se colocan los dos únicos diarios antes de ahora relacionados con dicho grupo.

Ha tomado posesion del Gobierno de Huesca D. Bartolomé Molina.

El Sr. D. Alejo Molina Marquez, como uno de los procuradores, convocará á los demás para ponerse de acuerdo y dirigir al Ayuntamiento la excitacion propuesta y aprobada en el último Juntamento, con motivo de la real orden para la que con perjuicio de los regantes de la toma de la Puzmarina, se revoca lo dispuesto á virtud de una ejecutoria.

Dice «El Fenix»: «Los periódicos han hablado, y «El Fenix» se hizo eco de este rumor, que el general Cassola habia tenido

una conferencia un poco viva con el presidente del Consejo, su amigo íntimo, y de esa version infundada se ha querido deducir que el Sr. Martinez Campos encuentra obstáculos aun en sus más fieles amigos.

Nos consta que no hubo nada de esto, y se nos hace saber tambien que el general Cassola, hombre de milicia y sólo á ella dedicado, no piensa en suscitir querellas políticas, y ha subido á la alta posición que ocupa, no por servicios á la revolucion, sino por hechos de guerra y dilatados merecimientos militares en Ultramar y en la Península.»

El proyecto del plan general de las carreteras provinciales aprobado por la Excmo. Diputacion es el que sigue:

- 1.º Desde Moratalla á la carretera de tercer orden de la estacion de Calasparra en el ferrocarril de Albacete á Cartagena, á Caravaca, empalmando en las inmediaciones de la Fuente del Pino.
- 2.º Desde la carretera de primer orden de Albacete á Cartagena en el pueblo del Palmer, á la de tercer orden de Cieza á Mazarron por Mula, Pliego y Totana, empalmando en el Portichuelo.
- 3.º Desde la carretera de tercer orden de Murcia á la Puebla de Don Fadrique en las inmediaciones de Mula, á la de tercer orden del puerto de la Losilla en Jumilla, por Calasparra.
- 4.º Desde San Javier á la villa de La Union por el Lugar Nuevo y la Roda.
- 5.º Desde la de tercer orden de la estacion de Archena á Archena y sus baños, á Rícofe, por Villanueva y Ojós con ramal á Ulea.
- 6.º Desde la carretera de segundo orden del Alto de las Atalayas á Murcia, en el Portichuelo de Santomera, á la de tercer orden de la estacion de Archena al Pinoso, en Fortuna.
- 7.º Desde la carretera de primer orden de Albacete á Cartagena en la salí de del Puerto de la Cadena, á la carretera de tercer orden de Torreveja á Balsiwa en la estacion de Balsiwa.
- 8.º Desde Mazarron á Fuente-álamo por la Pinilla.
- 9.º Desde Yecla al límite de la provincia en direccion al Pinoso, en la provincia de Alicante.
- 10.º Desde Jumilla al límite de la provincia en direccion á Hellin, en la provincia de Albacete.
- 11.º Desde Aguilas á Mazarron.

El cónsul de Francia en Cartagena avisa á los franceses contumaces por delitos de insurreccion, si acaso los hay residentes en esta provincia, para que justifiquen sin demora en su Consulado, su estado civil, con el objeto de facilitar al Sr. Presidente de la República las medidas de clemencia que pudiera dictar en su favor, en conformidad á la nueva ley de amnistia recientemente votada por los poderes públicos.

Se halla vacante en Alicante la plaza de sobrestante temporero de obras provinciales, dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas, cuya plaza se saca á concurso.

El Ministro de la Guerra ha dispuesto que los quintos del último reemplazo que presten servicios en el ramo de telégrafos continúen prestándolos y se les consideren como supernumerarios en el cuerpo á que pertenezcan.

La Comision provincial de Almería ha anulado los actos de sorteo y declaracion de soldados de Nacimiento por haberlos presidido el Alcalde, sin embargo de ser tío de uno de los mozos alistados. En esta determinacion se ha tenido en cuenta el art. 101 de la Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, pero creemos que para decretar la nulidad se necesita apelar al art. 77.

El Sr. D. Nicolás Diaz de Benjumea ha sido encargado por los editores Montaner y Simon, de Barcelona, de anotar nueva edicion del Quijote que con todo lujo van á publicar, ilustrada, por primera vez, con preciosas láminas cromo-litográficas.

Parece que se ha acordado expedir, por ahora, licencia ilimitada á los quintos del reemplazo último, á quienes ha cabido la suerte de servir en Cuba. Así lo dice un diario.

«La Bordadora», periódico de labores que se publica en Barcelona, hace pre-

sente en su último número que desde el primero del próximo mes de Abril, recibirá en su Redaccion todas las labores, poesías y composiciones musicales que se remitan con destino al Certámen y Exposicion que tiene anunciado.

Confiamos que serán muchas las señoras que concurriendo al expresado Certámen, darán mayor realce é importancia á un acto de tanta trascendencia para el bello sexo, en el cual podrán lucir una vez más sus dotes artísticas é intelectuales.

Con el título de «El Crisol» ha publicado D. Eusebio Freixa un librito apeno al par que útil, que comprende un extenso repertorio de máximas y pensamientos morales, filósofos y políticos.

Publica la «Gaceta» la convocatoria para los exámenes de ingreso en la Academia de Ingenieros militares, los cuales habrán de verificarse el día 4 de Noviembre próximo.

La publicacion artistica que más aceptación obtiene en España, es sin duda alguna la importante revista semanal «Crónica de la Música», por sus bien escritos al par que severos y justos artículos, la abundante y escogida música que reparte en todos los números, y sobre todo, por lo excesivamente económicos que son sus precios de suscripcion, atendida su elegante edicion, pues solo cuesta 84 reales al año, en el cual el suscriptor recibe 52 números del periódico y 416 páginas de música perfectamente grabada.

Por estas razones ha llegado á ser necesario, no solo para los artistas y aficionados, sino tambien á todas las familias.

Al núm. 24 que acaba de publicarse acompañan las siguientes piezas de música: I. *La Serenata*, célebre melodía de C. Braga, trascripcion para piano, por V. Navas (cuatro páginas).—II. *Me dá vergüenza*, polka mazurka, con letra para recitar al piano, de R. Sepúlveda, por V. Navas (cuatro páginas).

Dice «El Diario» de hoy: «Parece que se trata de nombrar jefe efectivo de la brigada de bomberos de esta ciudad á un jóven, hijo de un título distinguido y apreciado por nuestros paisanos. Al Sr. D. Manuel Stárico y Ruiz, que en la actualidad es el primer jefe, se le declarará jefe honorario, por ser fundador de dicha brigada y por los demás especiales méritos que con este cuerpo tiene contraídos.»

Parece que existe una real orden disponiendo que los mozos de las quintas de 1877 y 1878 permanezcan en sus casas en expectacion de ulterior llamamiento.

Recordamos á los literatos y artistas que en el último dia de este mes, espira el plazo para la presentacion de toda clase de obras al concurso de los Juegos Florales de este año.

Sobre derechos de portazgos parece se ha dictado una aclaracion disponiendo que la exencion que disfrutan los propietarios les alcanza aun cuando no vayan en carruaje propio.

Anuncia el «Diario de Murcia» que por el Sr. Comandante militar se ha pedido al Ayuntamiento un local para vestuario del batallon sedentario de la reserva por estar la parte del colegio de San Leandro que habia dedicada á este servicio en muy mal estado.

Ayer se ha descubierto el medio de no pagar el arbitrio de portazgos. Un carro cargado salió ayer de Espinardo conducido en las varas por un hombre y empujado por dos mas á la espalda. Al llegar al portazgo preguntaron qué debían pagar, pero no encontrando en la tarifa aplicacion á los carruajes conducidos por personas, después de consulta se les dejó libre el paso sin pagar nada, atendiendo á que tampoco habia habido fraude, pues tal como se presentó en el portazgo habia hecho el viaje.

Dice el «Diario de Sabadell» que desde que se dan representaciones teatrales por las tardes de los dias festivos ha disminuido notablemente la criminalidad en aquella poblacion. Tanto es así que el Juzgado no instruye la cuarta parte de expedientes.

Hoy se ha repartido el número 58 de «El Semanario Murciano» que contiene las siguientes materias:

Discurso de D. Olayo Diaz, (continuacion).—Soñaba el ciego... por don G. H. A.—A casarse tocan, por Macías Coque.—Poesía: Canto de amor, por D. R. G.—Nuestra provincia.—Miscelánea.—Crónica de la semana, por D. Rodolfo Cárles.—Bibliografía.

Para continuacion de las obras de la Diputacion provincial de Albacete, se sacan á pública subasta las de decoracion exterior de todo el edificio por sus cuatro fachadas, bajo el tipo 21,773 pesetas 59 céntimos.

La subasta se celebrará el día 25 de Abril próximo venidero en el salon de sesiones de aquella Excmo. Diputacion á las doce de su mañana.

En 30 de Abril próximo viniente, quedarán fuera de circulacion los sellos de comunicacion que hoy se emplean, á excepcion de los de un céntimo, y en su equivalencia se pondrán á la venta en 1.º de Mayo siguiente los precios para satisfacer los derechos ordinarios y extraordinarios del franqueo de la correspondencia y partes telegráficas, con la denominacion de sellos de correos y telégrafos.

La tarifa de los mismos, es como sigue:

Para el interior de las poblaciones, (cualquier peso), 0'10 pesetas. Tarjeta postal, ídem.

Para la Península, islas adyacentes y posesiones de Africa, (15 gramos), 0'25. Tarjeta postal, 0'20.

Para Cuba y Puerto-Rico, (15 gramos), 0'40. Tarjeta postal, 0'20.

Para Filipinas, (15 gramos), 0'65. Tarjeta postal, 0'20.

Por cada exceso del tipo de 15 gramos ó fraccion, con destino á la Península, islas adyacentes y posesiones de Africa, 0'10 céntimos.

Por id. id. á Cuba y Puerto-Rico, 0'25.

Por id. id. á Filipinas, 0'50.

Por los libros é impresos, el recargo 0'10 cts. por cada kilogramo.

El derecho fijo é invariable de certificado, se exigirá su total, en los nuevos sellos de correos y telégrafos.

Los municipales recogieron anteayer algunos mendigos que sin licencia para ello imploraban la caridad pública.

Esperamos que el Sr. Alcalde accidental procurará que sus dependientes continúen en la tarea de hacer desaparecer el sin número de pobres forasteros que andan por las calles de esta ciudad.

Esto lo dice el «Diario de Valencia».

A los cazadores.—Se ha repartido el número 8 del año segundo de «La Ilustracion Venatoria», que se publica en Madrid, en veinte y cuatro columnas de gran folio, de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administracion (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripcion por un año.

Se envían gratis números de muestra á quien los pida. La suscripcion se puede hacer por nuestro conducto.

ARCHENA.

FONDA DE MADRID.

Rebaja de precios en competencia con las demás hospederías de los baños: 16 reales diarios por todos los gastos de hospedaje y manutencion distribuidos en esta forma: habitacion, cama, luz y servicio seis reales, chocolate uno, almuerzo cuatro y comida cinco. Dueños los señores bañistas de comer donde mas les convenga, solo pagaran estos alimentos cuando los disfruten. 15-3

El mejor científico es el Agua de Philippe empleada con la Odontalina, pasta dentaria y verdadero esmalte de la boca.

El mejor jabon es el Jabon de Vegetation para los cutis finos y delicados. Agua, 12 reales.—Odontalina, 13 rs.—Jabon, 6 rs.

Depósito en las principales perfumerías.—Venta en las principales perfumerías.

La Revista de Hacienda publica un estado demostrativo de los pagarés de bienes desamortizados pendientes de vencimientos de las ventas hechas á metálico, con arreglo á la ley de 21 de Julio de 1876, existentes en 30 de Junio último, y de los que se han otorgado en Julio y Agosto siguientes.

Resulta de dicho estado que en las cajas de la Administración existen pagarés por la suma de pesetas 7.125.980'58 céntimos, de los vencimientos de 1878-79 á 1888-89, y en la caja del Banco Hipotecario, por la cantidad de 6.045.889'72 de iguales vencimientos: total, pesetas, 13.171.870'30.

De estos datos, que suponemos oficiales en atención á que funcionarios públicos son los que redactan aquella publicación, aparece demostrado que solo puede disponer el Tesoro de la primera de dichas partidas, ó sea de unos siete millones de pesetas á que se eleva el importe de los pagarés existentes en las cajas de la Administración, pues los seis millones restantes resultan negociados, cedidos ó pignorados á una sociedad de crédito que, como dice oportunamente *El Constitucional*, comparte con el Banco de España el privilegio de prestar sus fondos al Tesoro, si quiera de este modo se vea colocada en la imperiosa necesidad de falsear sus estatutos reduciendo á la mas mínima expresión los préstamos que solicitan los propietarios con hipoteca de sus fincas.

Por cierto que hace ya tiempo que no vienen los periódicos afechos á este Banco molestándonos con el sonsonete de su prosperidad y del aumento de sus préstamos. Y para llegar á esto se colmó de privilegios al famoso Banco Hipotecario.

No está en realidad ultimada la enajenación de los bonos, pero puede darse como un hecho, y según nuestros informes, en la forma que hemos indicado. Tal vez hoy ó mañana quede cerrada definitivamente la operación.

La *Epoca* no tiene, pues, motivo de amonestarnos, como dice *La Mañana*.

Dice *La Correspondencia*:

«Esta tarde á la una se ha celebrado en la dirección de la Deuda la subasta mensual del consolidado y otras obligaciones, habiéndose presentado muchas proposiciones entre el tipo de 14'15 á 14'50 y 14'60, cuyo término medio puede considerarse en 14'25, y con estos podrán retirarse de la plaza cuarenta millones próximamente. Es mas que probable que dentro de este mes se verifique el pago, como se hizo con las subastas del anterior.»

Esta sería una buena noticia, si luego no se hicieran emisiones por mayor suma; pero mientras no se rompa la plancha del Estado, no salimos del eterno sistema de trampa adelante, resultando que las tan elogiadas gestiones financieras de nuestros ministros de Hacienda no pasan de ser trampantojos.

Todo elogio es poco para la conducta sin par del clero de Granada, que, con ser tan pobre, bajo la iniciativa de su celoso prelado, ha acordado entregar el sueldo de un día por cada mes para el *Dinero de San Pedro*, que tan hábilmente ha sabido organizar el dignísimo arzobispo.

Esta resolución ha conmovido profundamente al Sumo Pontífice, y en su nombre, y por especial encargo, el Nuncio apostólico de Su Santidad en estos reinos se apresuró á dirigirle la siguiente carta:

«Excmo. y Rmo. señor Arzobispo de Granada: Muy señor mío y venerable hermano y amigo de mi especial afecto: por segunda vez recibo de la secretaría de Estado de Su Santidad el honoroso encargo de dar á V. E. I. las gracias por haber sido el primero que en su diócesis ha organizado de una manera estable la obra del *Dinero de San Pedro*.—El Emmo. Sr. Cardenal Nina me dice que al entregar al Padre Santo la pastoral de V. E. I. que trata de dicha organización, Su Santidad se sintió muy consolado, y con viva satisfacción le encargó que se rindieran á V. E. I. las debidas gracias y se le asegurase de la benevolencia Pontificia, de la cual debe servirle como prenda inestimable la bendición apostólica que envía á V. E. I. y á todos los que tomen parte en esta obra. No dudo que á V. E. I. y á todos les servirá de estímulo y consuelo esta demostración de afecto por parte del Soberano Pontífice.—Queda de V. E. I. como siempre afectísimo hermano y S. S. Q. B. S. M.

—Santiago, Arzobispo de Ancira, Nuncio Apostólico.—Madrid 5 de Marzo de 1879.»

¿Por qué no hace esto mismo el clero de todas las diócesis?

¿Por qué se muestran tan indiferentes los seglares, y sino cada mes, al menos cada trimestre, destinan una cantidad marcada y en correspondencia con sus haberes?

España, la nación calólica por excelencia, la hija predilecta de la Iglesia, que tan pura mantiene aun su fé en medio de las abrasadoras corrientes del racionalismo, contemporáneo, debiera contribuir toda ella á sostener la nave de Pedro, abandonada y perseguida.

Ya hemos referido pocos días hace cuán aflictiva es la situación del Papado y á qué extrema pobreza ha llegado el Vaticano. Pero la responsabilidad es en gran parte nuestra, pues el dinero de San Pedro ha disminuido de un modo inverosímil en el espacio de un año.

¿Es tibieza de católicos? Y si no es tibieza, ¿qué es?

Habiendo consultado algunos jefes de las Administraciones económicas la inteligencia que debe darse al art. 127 de la ley electoral de 28 de Diciembre último, se ha dispuesto que sirva de norma la orden circular que sobre este mismo asunto se expidió en 18 de Enero, y que reproducimos íntegra á continuación, por la importancia é interés que encierra.

Dice así: «Próximas á verificarse las elecciones provinciales y municipales, y cercanas también las de senadores y diputados, es hoy mas que nunca preciso que tenga V. S. presentes las prescripciones de la ley electoral en cuanto á los funcionarios de Hacienda se refieren, y cuide de su puntual y exacto cumplimiento, á fin de evitar todo acto que pueda calificarse de coacción ó amenaza al libre ejercicio del sufragio.

Entre las prescripciones de la ley citada, merece especial mención el párrafo tercero del art. 171, según el cual cometen delito de amenaza ó coacción indirecta «los funcionarios públicos que promuevan expedientes gubernativos de denuncias, atrasos de cuentas, propios, montes, sésites ó de cualquier otro ramo de la Administración desde la convocatoria hasta que haya terminado el período de la elección.»

V. S. cuidará de recordar á todos los empleados esta disposición, encomendando su fiel observancia, y velará por su parte para que se cumpla en las dependencias del ramo; haciendo comprender á todos la conveniencia de alejar la mas leve sospecha de que pueda alterarse la verdad de la elección por medios contrarios al espíritu de las leyes y ajenos á los propósitos del Gobierno.

Pero si bien V. S. debe exigir con todo rigor el cumplimiento de la ley, ha de tener presente á la vez el espíritu y extensión de la misma, no sea que una torcida interpretación cause perjuicio al Estado, paralizando la marcha económica, hoy lánguida y enervada por las especiales circunstancias que el país atraviesa.

En su consecuencia, tendrá V. S. presente:

1.º Que la prohibición contenida en el artículo antes citado, solo se refiere al período que se extiende desde el día en que con arreglo á los artículos 48, 100, 113 y 131 de la ley electoral se hagan las convocatorias hasta el último día de elecciones, sin comprender el tiempo que puede mediar desde la publicación de los decretos ó acuerdos en que se funden las convocatorias, hasta que estas se verifiquen, ni extenderse tampoco mas allá del último día de la votación, por mas que, bien por los escrutinios, bien por los recursos interpuestos sobre la validez ó nulidad de las actas, pueda crearse que no están ultimadas las operaciones electorales; pues sería ilógico suponer que un precepto cuyo objeto es garantizar la libre emisión del sufragio, es aplicable terminada la época de la votación.

2.º Que en el caso de procederse á nuevas elecciones en algun distrito por anularse las actas, la disposición ya citada será aplicable solo en lo relativo á expedientes que directamente se refieran á la localidad en que la elección parcial tenga efecto.

3.º Que el espíritu de la citada disposición es evitar que se incoenó remuevan expedientes por cuentas atrasadas ú otros hechos antiguos, pero que no se refieran á las obligaciones corrientes ni al despacho ordinario y constante tramitación que requiere la marcha administrativa.

Así, la cobranza de las contribuciones y los procedimientos que la misma exige, parte esencial de la administración de la Hacienda, y acerca de la cual ninguna prohibición contiene la ley; la enajenación de bienes ó existencias de la Hacienda, en lo que no cabe coacción de ningún género; en una palabra, cuanto el curso normal de la gestión económica reclama, no se ha de considerar suspendido ni paralizado.

Encargo, pues, especialmente á V. S. fije su atención en estas aclaraciones, y cuide de hacerlas entender á sus subordinados, á fin de que el cumplimiento del precepto legal no sea pretexto de irregularidades ni rémoras para el pronto despacho de los expedientes; teniendo

en cuenta que al exigir la ley la mas completa garantía de la libre emisión del sufragio y el alejamiento de toda influencia oficial en la lucha de los comicios, no ha querido ciertamente sacrificar otros elevados intereses.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 18 de Enero de 1871.—Moret.—Sr. Jefe económico de la provincia de...

Desea un colega que á los notarios de los pueblos rurales no se les exijan tantos conocimientos como á los de las capitales, en vista de que aquellos sacan una mezquina retribución.

No estamos conformes, porque aunque suceda lo que el colega indica en los pueblos rurales, los notarios tienen que extender los documentos en la misma forma que los notarios de otros puntos y necesitan por lo mismo iguales conocimientos, y aun diríamos que mayores, en atención á que, por lo regular, en los pueblos estos dignos funcionarios no pueden consultar, como sucede en las grandes poblaciones, los casos mas dudosos.

Sin embargo, estamos de acuerdo con lo que el colega propone en el siguiente párrafo:

«Esto sería tolerable si los notarios de las demarcaciones pobres pudieran ir ascendiendo en las vacantes que ocurrieran, llegando, al cabo de algunos años, á mejorar de situación con la recompensa de notarios en poblaciones mas crecidas y ricas; pero no sucede así en la actualidad, y de aquí surge un mal grave, por cuanto no ven remedio á su dolorosa situación los que están en pueblos pequeños, toda vez que el ascenso no existe, y si ocurren vacantes de importancia superior se proveen en los modernos, ó en otro cualquiera, sin tomar en cuenta ni sus servicios, ni los años de penuria y estrechez que atraviesan en las localidades rurales.»

Creemos que el actual ministro de Gracia y Justicia debería poner en mejores condiciones á los notarios de las demarcaciones de escaso vecindario.

Mucho lo agradecería esta respetable clase, y sería un acto de verdadera justicia.

Decíamos en nuestro número anterior si á los reclutas disponibles se les daría lo necesario para hacer el viaje de reglamento, considerándolos como á los declarados soldados.

El Correo Militar tiene la galantería, que agradecemos, de contestar en la siguiente forma:

«Lo dispuesto es que dichos reclutas ingresen en sus respectivos batallones de depósito recientemente creados, y á cuyo objeto responde la expresada organización, á fin de que adquieran la necesaria instrucción militar, recorriéndoseles como soldados que son y en la misma forma que los demás del ejército, de que forman parte, por el oficial comisionado para su conducción.

Ahora bien; no sabemos si por economía ó á consecuencia de no haberse completado aun la organización de los citados batallones de depósito, no tendrá lugar por esta vez, según parece, la Asamblea prevenida, pues al menos en este distrito lo único que hoy se practica con los reclutas disponibles es hacerles jurar la bandera en uno de los cuerpos de esta guarnición, acto que debieran verificar en los suyos respectivos.

Queda complacido el colega.»

Tenemos entendido que se trata de celebrar dicha Asamblea, y á nombre de algunos reclutas que crean no se les abonaría lo necesario, hemos hecho la anterior indicación, que ha sido contestada muy oportunamente por nuestro querido colega *El Correo Militar*.

Estaremos á la mira de este asunto en el que se encuentran interesadas muchas familias.

Dice *La Mañana* de ayer:

«Parece ser que los candidatos ministeriales resultan duplicados en varios distritos. Unos pertenecientes al elemento civil, patrocinados por los Sres. Cánovas y Romero Robledo; otros muy del agrado del general Martínez Campos y pertenecientes á la clase militar. Sabemos de mas de un consejero de Estado que anda disgustadísimo con esta dualidad de candidatos ministeriales.»

No faltarán disgustos.

NOTICIAS ELECTORALES.

Un colega presenta como candidatura que apoyarán en Asturias los amigos del Gobierno:

Oviedo (circunscripción) señores marqués de Campo Sagrado, marqués de Pidal y Regueral.

Gijón, Sr. Nava y Cavada.

Avilés, Sr. Suarez Inclán.

Infesto, señor vizconde de la

Manzanera y Mendoza Cortina (ambos ministeriales).

Llanes, Sr. Posada Herrera.

Villaviciosa, Sr. Pidal (D. Alejandro).

Belmonte, Sres. Salas (D. Antonio) y Longoria (ambos ministeriales).

Pravia, Sr. Jove y Hévia.

Luarca, Sr. Menéndez de Luarca (D. Alejandro).

Tineo, señor marqués de Muros. Cangas de Tineo, señor conde de Torenó.

Castropol, Sr. Bereterra.

Además lucharán como de oposición: en Oviedo, el posibilista señor Celleruelo y el radical Sr. Pedregal, si su partido acuerda ir á las urnas; en Avilés, el Sr. García San Miguel, y en Luarca, el señor Olavarrieta, ambos radicales, y en Tineo el Sr. Sanchez Campomanes.

—Parece que ya se ha recibido la carta del Sr. Ruiz Zorrilla relativa á las elecciones.

—En el distrito de Almansa parece que luchará, en contra del señor Ochoa, candidato ministerial, el hijo del Sr. Sagasta.

—Se reciben noticias fidedignas respecto de la lucha que habrá en la mayor parte de las provincias, en vista de la pretendida libertad que se viene indicando.

—Como habíamos anunciado, anteayer se reunió en casa del señor Moyano, y bajo su presidencia, la junta directiva de los moderados históricos.

A la reunion asistieron los señores conde de Balmaseda, Gutierrez de la Vega, Moreno (D. Domingo), Gil Osorio, Manresa, duque de Bana, duque de Moctezuma, Batanero, conde de Peñaranda de Bracamonte, conde de Puñonrostro, Entrala, conde de Plasencia y otros que no recordamos.

Explicado por el presidente el objeto de la reunion, que no era otro que dejar consignados los propósitos del partido en la próxima contienda electoral, hicieron uso de la palabra todos los señores allí reunidos.

Como resumen de la discusión habida, y por parecer unánime de los concurrentes, se resolvió consignar en el acta los siguientes acuerdos:

1.º Haber visto con satisfacción el advenimiento al Poder del ilustre general Martínez Campos.

2.º Nombrar una delegación de la junta, compuesta de los señores conde de Valmaseda, Coronado, conde de Plasencia, Gutierrez de la Vega y los dos secretarios, para que, asociados de las personas de legitima influencia que la misma designe, entienda en todo lo relativo á elecciones; y

3.º Dirigir á los comités y correligionarios de provincias una circular explicando su actitud y propósitos en la próxima lucha electoral.

Sobre la conveniencia de celebrar una junta general del partido se promovió amplio debate, quedando acordada en principio, pero predominando el criterio de que esta no se verifique hasta que termine el período electoral.

—Desde las cinco de la tarde del día de ayer, hasta las ocho de la noche, duró la reunion que los expeditados centralistas celebraron en la casa del marqués de la Vega de Armijo.

Cuatro ó cinco individuos de aquella agrupación política propusieron su disolución, haciendo constar, sin embargo, que se someterían al acuerdo que sobre tan trascendental cuestión adoptase la mayoría.

Después de una larga discusión, se convino en que el grupo centralista siguiera en su independencia constitutiva, acordándose, por último, estar en inteligencias con el partido constitucional, y para mantener aquellas revistieron de plenas facultades á su directorio, formado por los Sres. Alonso Martínez, Groizard, marqués de la Vega de Armijo y Candau.

Después de manifestar los concurrentes el desagrado con que habían visto las corrientes que seguía el periódico *El Siglo* y de convenir en desautorizar al colega, cuya política es marcadamente ministerial, se levantó la sesión.

—Por el distrito de Torrelaguna

se presenta candidato constitucional el Sr. Lois é Ibarra; y por el de Segorbe el Sr. Escrig, del mismo partido.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando fiscal del Tribunal Supremo á D. Antonio de Mena y Zorrilla.

—Otro nombrando á D. Manuel de Cárdenas y Uriarte jefe de sección del ministerio de Gracia y Justicia.

—Otro nombrando á D. Fernando Calderon Collantes presidente de la sección segunda de la comisión general de Codificación.

—Otro indultando á Juan Riera y Riera del resto de la pena de seis meses y un día de prision correccional que le fué impuesta por la Audiencia de Palma de Mallorca.

—Otro concediendo indulto á Andrés Alcalde y Gonzalez de la pena de dos años y seis meses de prision correccional que le fué impuesta por la Audiencia de esta corte.

—Otro indultando á Modesto Maceni y Muñoz de la mitad de la pena de cuatro años de prision correccional que le fué impuesta por la Audiencia de esta corte.

—Real orden jubilando á D. Luis de la Cueva y Caballero, registrador de la propiedad de Castuera.

—Reales órdenes nombrando para el registro de la propiedad de Málaga á D. Antonio Sanchez y Gonzalez.

Gobernacion.—Real decreto jubilando, á su instancia, á D. Agustín Alfaro y Godínez, director general de Administración local, cesante.

Ultramar.—Real decreto organizando las dependencias del ramo de Correos en la isla de Cuba.

Hacienda.—Real orden disponiendo como resolución á las consultas hechas por algunas Administraciones económicas de las provincias acerca de la inteligencia que debe darse al párrafo segundo del artículo 127 de la ley electoral de 28 de Diciembre último, que se acuerde el exacto cumplimiento de lo que sobre el particular se dispuso en la orden-circular de 18 de Enero de 1871.

Esciben de Roma al *Times*, que Menotti Garibaldi, hijo del general, y Aquiles Fazzari, su compañero de armas, tratan, si á ello no pone obstáculo Inglaterra, de embarcarse en el verano ó en el otoño próximos con 3.000 italianos para la costa meridional de Nueva Guinea, establecer allí una colonia y fundar una ciudad que se llamará Italia. Su objeto es buscar una salida para ese espíritu aventurero y de empresa que la obra de la unidad italiana ha infiltrado en muchas gentes todavía jóvenes. Parece que están ya hechos los arreglos necesarios para la empresa, que el dinero que exige (unos 30 millones de francos) está ya dispuesto y que hay mas solicitudes para asociarse á la expedición de las que puedan concederse. Entre los que se han inscrito para ella figuran unos 20 ó 30 de los actuales diputados del Parlamento italiano.

La expedición constará de unas 3.000 personas, y será dividida en dos secciones: la militar, mandada por el Sr. Fazzari, para proteger á los coolnos contra los indígenas, y la agrícola é industrial para echar los verdaderos cimientos de la colonia y utilizar sus recursos. Serán fletados cuatro barcos para conducir á los aventureros y llevar las armas y útiles necesarios, así como prensas de imprimir, y un cable telegráfico que ponga á la colonia en comunicacion con el Norte de Australia. Su intencion es desembarcar en la embocadura de uno de los rios, acampar allí y vivir, parte bajo las tiendas, y parte á bordo, hasta que hayan elegido el sitio mas salubre para la nueva ciudad.

El Sr. Herreros de Tejada ha regalado al Sr. Romero Ortiz, con destino á su curiosísimo museo, el cubierto de plata que usó en la prision de Querétaro el desdichado emperador Maximiliano de Méjico,

El cubierto tiene las iniciales y la corona imperial.

El martes último, burlando la vigilancia de sus guardianes, estuvo paseando por las calles más céntricas de Málaga, en un traje muy parecido al de Adán, un pobre de mente escapado de su encierro.

Parece que el ministro de la Guerra ha acordado expedir por ahora licencia ilimitada a los quinientos del reemplazo último, á quienes ha cabido la suerte de servir en Cuba.

El Standard dice en telegrama de Berlin, de fecha 17:

«En un baile de trajes dado por el embajador de Austria en San Petersburgo, la hija del embajador francés se presentó vestida de alsaciana, siendo muy aplaudida por los militares y diplomáticos rusos que asistían al baile.

Aunque el incidente parece que no tiene importancia, aquí se le da mucha importancia, considerando como otro sintoma más de los proyectos que se fraguan para realizar una alianza entre Francia y Rusia.»

Al salir la noche del lunes los alumnos de la escuela evangélica que hay establecida en Reus, los alumnos de la escuela católica la emprendieron á pedradas contra los protestantes, resultando dos de estos heridos en la cabeza.

Anteayer salió de Palacio un coche de gran gala, tirado por seis caballos, conduciendo á las personas designadas para hacer entrega al Sr. D. Alfonso de Silva y Cambell, conde de Rivadeo y marqués de Almenara, de las reales vestiduras que usó S. M. el rey en los días de la Epifanía, en el año anterior y en el actual, que pertenecen á dicho título por real privilegio.

Los referidos trajes fueron conducidos sobre una rica bandeja de plata labrada, cubierta con un precioso paño de terciopelo con bordados de oro.

El coche iba escoltado por un zaguanete de alabarderos.

Al ser entregadas las reales vestiduras, el jefe del cuarto de su majestad, designado al efecto, cumplió el régio encargo de su amo y señor con las fórmulas de costumbre, á las que contestó el conde de Rivadeo con frases de gran satisfacción, á la vez que respetuosas y de alta consideración al joven soberano y á la real familia.

Está muy adelantada la operacion para colocar los 250 millones de pesetas de bonos, y es posible que quede ultimada de mañana á pasado.

Hoy, de ocho á nueve de la noche, procederá la Sociedad Económica Matritense á nombrar los compromisarios que han de elegir el senador que haya de representar á aquella corporación. En la elección no podrán tomar parte más que los socios que pertenezcan á la Económica con tres años de antelación al 1.º de Enero último.

Dice un periódico de Barcelona que es esperado en aquella ciudad el representante de varios capitalistas ingleses, que se proponen realizar en nuestro país algunos proyectos de gran interés para la agricultura y la industria, y especialmente uno sobre riegos en las dos orillas del Ebro, que fertilizaría vastas comarcas que hoy se hallan casi abandonadas por su falta de producción.

Cree un colega que para las próximas elecciones habrá inteligencia entre constitucionales posibilistas y radicales.

Muy en breve se repartirán las medallas y diplomas de la Exposición nacional vinícola, que ya han sido entregados en el ministerio de Fomento.

Dice el Diario de Sabadell que desde que se dan en aquella ciudad representaciones teatrales las tardes de los días festivos, ha disminuido considerablemente la criminalidad en los domingos, hasta el punto de que el juzgado entiende ahora solo en una cuarta parte del número de causas que antes se incoaba en los expresados días.

Es un buen dato.

Aun no se sabe en definitiva si el rey y la princesa de Asturias irán al Ferrol con motivo de la inaugu-

racian del dique de la Campana, cuyo acto se preñe solemnizar el ministerio de Marina con gran pompa y magnificencia.

El jefe económico de la Habana ocupará un importante puesto en la corte.

Se hallan vacantes las plazas de médicos titulares de Azaña (Toledo), dotada con 2.000 pesetas, y de Villanueva de la Vera (Cáceres) con 1.999 pesetas.

Segun los partes recibidos ayer, llovió en Albacete, Avila, Cáceres, Ciudad-Real, Coruña, Cuenca, Granada, Jaen, Lugo, Pontevedra, Soria y Valladolid.

La Patrie, de Paris, ha recibido de uno de sus corresponsales los siguientes curiosos pormenores sobre la agitación nihilista en Rusia:

«El gendarme que murió en los desórdenes de Kiew sucumbió á manos de una mujer, Olga Rasowska. Muchos otros nihilistas pertenecientes al sexo débil figuraban entre los defensores de la casa que las tropas tuvieron que tomar, después de prolongada defensa, por asalto. En uno de los puntos en donde la policía ha efectuado mayor número de prisiones nihilistas, vivía una joven de diez y ocho años, la señorita Garscheld, muy nombrada á causa de su belleza. Su padre es senador y teniente general.

Ella es la que, apoderándose de un revolver, abrió el fuego contra los gendarmes. Saltó herida de un bayoneta; encarcelada y llevada ante el jefe superior de la policía, le dijo:

«Hoy me he contentado con disparar contra un polizonte; pero otra vez os mataré á todos como perros rabiosos.»

La condesa Paill, no menos nombrada por su privilegiada belleza que la señorita Garscheld, tomó también parte en aquel encarnizado combate librado por los nihilistas. Se halla inscrita entre los alumnos de la Universidad de Kiew; su suegra es dama de honor de la actual emperatriz de Rusia, y su abuelo es el famoso canceller de Catalina la Grande.»

En Zaragoza se apela á la caridad para construir una nueva iglesia. Con este motivo aboga la prensa de aquella ciudad por la restauración de la viejísima cripta de Santa Engracia, donde los primitivos cristianos se congregaban para venerar al Hijo de Dios lejos del rumor de la ciudad de Augusto.

Anteayer tarde á las tres fueron recibidos por el señor presidente del Consejo de ministros los señores Aldecoa, Semprun y Alonso Pesquera, comisionados para entregar al Gobierno de S. M. la exposición que hacen las clases contribuyentes de la provincia de Valladolid, reclamando protección para la industria y agricultura española, que no puede sostener la competencia de la producción americana. Este notable documento, del cual hemos dado oportunamente cuenta á nuestros lectores, viene firmado por gran número de personas de toda clase de opiniones políticas.

El general Martinez Campos, comprendiendo la gravedad del asunto y la grande importancia que en los momentos actuales encierra el problema de la producción para todas las naciones de Europa, ofreció á los comisionados de Valladolid que el Gobierno se ocuparía detenidamente del mismo, y mucho mas tratándose de una petición de las provincias de Castilla, porque él era tambien castellano, nacido en Segovia, y hácia estas provincias, siempre leales, conservaba gran predilección.

Los Sres. Semprun, Aldecoa y Alonso Pesquera, significaron al ilustre general Martinez Campos la grande satisfacción con que las provincias de Castilla veían al frente del Gobierno al pacificador de España, mucho más siendo castellano, circunstancia que suele verse pocas veces, expresándole su agradecimiento por la benévola acogida que le merecían las justas pretensiones de las clases contribuyentes de la provincia de Valladolid y su confianza de verlas realizadas, contando con tan valioso apoyo.

Dicese que el señor ministro de la Guerra nombrará una comisión que estudie detenidamente las reformas que sobre justicia militar se han introducido desde la publicación de las Ordenanzas generales del ejército, y proponga, en su vista, lo mas conveniente.

Ayer se ha reunido el Consejo de

Estado en secciones para despachar varios asuntos.

El domingo, segun escriben de Málaga, fué extraído del mar el cadáver de una joven que parece era doncella de una familia muy conocida en aquella ciudad. Reconociendo el cadáver, se vió que había sido extrangulada. Decíase que había mantenido relaciones ilícitas con un individuo que recientemente se había casado con una amiga suya. El hecho es que han sido presos dos sujetos, en cuya compañía se vió á la víctima la noche anterior.

Telégramas.

PARIS 20.—Todos los individuos, excepto dos, de la comisión de la Cámara de diputados encargada de emitir dictámen sobre los proyectos del Sr. Ferry, relativos á Instrucción pública, están conformes con el mismo á pesar de las reformas trascendentales que en él se establecen, concediendo únicamente al Estado la colación de grados universitarios.

VERSALES 20.—Cámara de los Diputados.—Se pone á debate el acta del bonapartista Paul de Casagnac y resulta aprobada.

SAN PETERSBURGO 20.—La opinion pública se muestra vivamente preocupada con motivo de la agitación nihilista que, á pesar de las medidas de rigor desplegadas por el Gobierno, va cada día aumentando.

El comité secreto de los nihilistas continúa funcionando

El jefe de policía, Sr. Dreetlu, ha recibido una comunicación de dicho comité, en la cual le anuncia que una hija suya ha sido condenada á muerte, y que la sentencia se cumplirá de la misma manera que se cumplió la del principe ruso gobernador de una provincia, asesinado misteriosamente.

PARIS 20.—Mañana firmará el presidente de la República un nuevo decreto de multando á unos 120 condenados por delitos de la Commune.

El periódico de Temps declara esta tarde que no tienen fundamento alguno los rumores de pretendidas disidencias en el seno del Gabinete, así como de inminentes cambios en el mismo.

Añade que tampoco es cierto que el Sr. Gambetta haya celebrado una entrevista con el Sr. Grevy en sentido desfavorable al Gobierno.

PARIS 20 (9ª noche).—En la reunion magna celebrada hoy por los delegados libre cambistas de la Cámara de Comercio, se ha aprobado una petición que mañana será entregada por el Sr. Tirard al presidente del Consejo de ministros Sr. Waddington, pidiendo el mantenimiento de los tratados de comercio y la continuación provisional de los derechos actualmente inscritos en las tarifas convencionales.

EL CAIRO 20 (8 noche).—El khedive aprueba la continuación en el Poder del Sr. Riaz como ministro de lo Interior.

LONDRES 20 (8ª noche).—Se ha publicado el despacho de lord Salisbury, fechado el 26 de Enero, cuyo texto está conforme al publicado en Viesh; la respuesta del principe de Gortschakoff del 8 de Febrero dice que el despacho de lord Salisbury no contiene nada en principio que no esté conforme con las miras de Rusia relativamente á la ejecución del tratado de Berlin.

Pero pueden sobrevenir, añade, divergencias en la interpretación de su aplicación.

Los agentes de Rusia, dice, deben defender los intereses de las poblaciones liberadas.

Su obra sería facilitada si las poblaciones se convencen que después de la partida de las tropas rusas, sus intereses serán eficazmente protegidos por Europa.

El principe de Gortschakoff termina diciendo que Rusia ayudará á la ejecución equitativa y pacífica del tratado de Berlin.

SINGAPORE (sin fecha).—Recibido esta mañana.—El vapor Reina Mercedes, de la compañía española á Filipinas, ha llegado á este puerto.

No hay novedad á bordo.

Los pasajeros saludan á sus familias y amigos.—El conde de Chonard.

MARSELLA 21.—La batería flotante Arrogante, se ha ido á pique cerca de las islas Hyeres.

De 122 hombres que componian su tripulación, han perecido ahogados 42. La catástrofe ocurrió el miércoles último.

PARIS 21.—Hasta fines del mes próximo no suspenderán sus tareas las Cámaras francesas.

Segun una exposición del Gobierno, queda de nuevo permitida la introducción en la Argelia de las patatas procedentes de España.

VIENA 21.—Los periódicos publican correspondencias dando interesantes detalles sobre la situación política de Rusia.

Una carta de San Petersburgo afirma que hay fundados motivos para creer que forman parte del comité nihilista, personajes de importancia.

PARIS 21.—El Gobierno francés ha concedido el *equatorial* al Sr. Mendoza, cónsul de Portugal en Burdeos, y al señor Rodríguez, cónsul de España en el Havre.

LONDRES 21.—Lord Napier de Magdala que había venido á esta capital con objeto de dar su opinion al Gobierno sobre las expediciones contra el Afganistan y los zulus, ha regresado á Gibraltar

para encargarse de nuevo del mando de aquella plaza.

LONDRES 21.—El Times publica esta mañana un despacho de Viena, diciendo que, á consecuencia de los excesos cometidos en la Rumelia contra Mr. Schmidt, comisario encargado de reorganizar la Hacienda de aquel país, gana terreno el proyecto relativo á la ocupación mixta de la Rumelia oriental.

El Daily Telegraph inserta otro despacho de Constantinopla asegurando que el conde de Zichy, embajador de Austria, y Caratheodory han llegado á un acuerdo, en virtud del cual Austria y Turquía no tendrían mas que 12.000 hombres en el territorio de Novi-Bazar, estableciéndose en esta plaza el cuartel general otomano, y en Metrovitza el austriaco.

PARIS 21.—El periódico La República francesa desmiente que el presidente de la República francesa, señor Grevy, haya ofrecido al señor Gambetta, presidente de la Cámara de diputados, el encargo de formar un Gabinete.

BERLIN 21.—El Banco nacional de Alemania ha reducido á 3 por 100 al año el descuento de las letras.

PARIS 21.—Los periódicos publican un telegrama oficial de San Petersburgo, diciendo que ha desaparecido por completo la epidemia que tantos estragos ha causado en Rusia.

SAN PETERSBURGO 21.—Continúa la intranquilidad en los espíritus con motivo de los trabajos socialistas.

La policía ha detenido algunas personas mas acusadas de complicidad en el asunto de la imprenta y librería nihilista descubierta el domingo pasado.

Fabra.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La Gaceta de hoy anuncia las siguientes:

Obras de reparación del puente de Mérida y de Palmas, provincia de Badajoz.

Adquisición de 2.000 quintales métricos de carbon de piedra y 1.000 de cok para la fundición de bronce de Sevilla.

Obras que deben efectuarse en el cuartel de infantería de marina de San Fernando.

PAGOS.

La dirección de la Caja de Depósitos ha dispuesto proceder al pago de los intereses devengados en el segundo semestre de 1877 y primero y segundo de 1878 por los depósitos necesarios de particulares; y para que esto tenga efecto, se reciben en el negociado de señalamiento, desde el lunes 24 del actual, las correspondientes carpetas que los interesados deberán presentar duplicadas y por semestres, acompañando los resguardos de los depósitos.

La misma Dirección anuncia que desde el lunes próximo, 24 del corriente, los imponentes que tengan constituidos depósitos en acciones de carreteras de las emisiones de Marzo y Abril podrán presentar facturas para la liquidación de los intereses correspondientes al semestre y anualidad respectivos, que vencerán en 1.º de Abril próximo.

La dirección del Tesoro ha dispuesto que el día 22 del corriente se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos que figuran en la relación del grupo 14, primera cuarta parte, con el núm. 12 de primer, y los números 13 y 14, que comprenden los números 7, 25 y 55 de presentación.

La dirección de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el día 21 del actual el importe de las facturas de renta perpetua interior, del vencimiento de 1.º de Enero último, señaladas con los números 4.280 á 4.360 de presentación.

Seccion comercial.

HABANA 1.º de Marzo.—Harina: Surtidos por ahora los compradores con las partidas que recientemente han adquirido, tanto de clases frescas como averiadas, no manifiestan deseos de entrar de lleno en operaciones, y esta falta de animación ha causado alguna flojedad en los precios. Tomaron puerto los vapores Coruña y Castilla con 3.100 sacos, y quedan pendientes de venta 450 barriles y 1.700 sacos. Cotizamos á 29 pfs. el barril y 28 el saco. Por Castilla de Barcelona, se vendieron 1.800 sacos Gallo á 28 pfs.

Americana: Las existencias de este artículo son regulares, pero debido á las buenas entradas de la nacional, sus precios no mejoran. Cotizamos de pfs. 29 á 30 barril. Se vendieron 2.097 barriles de 29 á 30 1/2 pfs. y 500 sacos á 28 pfs.

CORDOBA 19 de Marzo.—Trigo de 58 á 60; cebada de 33 á 35; habas á 44; garbanzos de 80 á 110; cañana de 14 á 16. Los anteriores precios se entienden sin derechos de consumo.

Acete en los molinos á 40; en la ciudad á 52.

Carne de vaca á 48; de cabra á 36.

MADRID 20 de Marzo.—Carne de vaca, de 14'25 á 16'25 pesetas la arroba, y á 1'35 el kilogramo.

Idem de carnero, á 0'78 pesetas la libra, y á 1'56 el kilogramo.

Despajos de cerdo, de 11'50 á 12'50 pesetas la arroba; de 0'50 á 0'60 la libra, y de 1'06 á 1'29 el kilogramo.

Tocino añejo, de 17'50 pesetas á 19 la arroba; de 0'80 á 0'94 la libra, y de 1'93 á 2'02 el kilogramo.

Idem fresco, de 17'50 á 19 pesetas la arroba; de 0'72 á 0'84 la libra, y de 1'55 á 1'75 el kilogramo.

Idem en canal, de 17'50 á 19'50 pesetas la arroba.

Lomo, de 14 1/2 pesetas la libra, y de 2'15 á 2'45 el kilogramo.

Jamon, de 23 75 á 35 pesetas la arroba; de 1'25 á 1'75 la libra, y de 3'69 á 3'80 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0'42 á 0'46, y de 0'42 á 0'52 pesetas el kilogramo.

Garbanzos de 6 á 14'50 pesetas arroba; de 0'25 á 0'59 la libra y de 0'54 á 1'28 el kilogramo.

Judías, de 5'50 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'79 el kilogramo.

Arroz, de 6 á 8'50 pesetas arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo.

Lentejas, de 5'50 á 6'50 pfs. la arb., de 0'25 á 0'29 la lib. y de 0'54 á 0'63 el kilogramo.

Carbon vegetal, á 1'75 pfs. arb., y á 0'15 el kilogramo.

Carbon mineral, á 1'25 pfs. arb., y á 0'11 el kilogramo.

Cok, á 1 pfs. la arb. y á 0'09 el kilogramo.

Jabon, de 10 00 á 14'50 pfs. la arb., de 0'50 á 0'60 la lib. y de 1'06 á 1'29 el kilogramo.

Patatas, de 1'50 á 2'00 pfs. la arb., de 0'08 á 0'11 la lib. y de 0'13 á 0'19 el kiló gramo.

Acete, de 16'00 á 17 pfs. la arroba, de 0'56 á 0'60 la lib. y de 13'10 á 14'30 el decá litro.

Petróleo á 0'38 pesetas el cuartillo, y á 7'62 el decá litro.

Vino, de 6'50 á 10 pfs. la arb., de 0'23 á 0'35 el cuart. y de 1'55 á 1'93 el decá litro.

Trigo, precio medio, á 15 48 pesetas la fanega, y á 28'01 el hectó litro.

Cebada, precio medio, á 8'62 pesetas la fanega, y á 15 60 el hectó litro.

Bolsa.

FONDOS PUBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 20.	Del 21.
Renta perp. 3 por 100.	14'22	14'30
Idem fin de mes.	14'17	14'30
Idem fin del próximo.	14'29	14'35
Pequeños.	14'25	00'00
Renta perp. exterior.	00'00	15'00
Pequeños.	00'00	03'00
Amortizable 2 por 100.	32'55	32'60
Pequeños.	32'50	32'47
Idem exterior.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	87'50	87'25
Idem 2.ª emision.	00'00	87'40
Id. cantidades pequeñas.	87'50	87'50
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0	00'00	00'00
Id. lib. 6 0/0.	97'40	97'40
Oblig. del Banco y T.º	97'10	96'90
Id. en pequeñas.	97'10	96'90
Id. serie exterior.	97'20	97'15
Id. en pequeñas.	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas	95'25	94'90
Obras públicas 1858.	95'35	95'00
Ferrocarriles, de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	27'75	27'95
Id. id. 1.º Dbra. 1874.	00'00	00'00
Id. emision de 1875.	00'00	00'00
Id. id. de 1876.	00'00	00'00
Id. id. de 1877.	00'00	00'00
Id. id. de 1878.	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	27'80	00'00
Banco de España.	260 00	260'00
Londres, 90 dias fecha.	47'45	47'50
Paris, 3 dias fecha.	4'98	4'98

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 Id. 9.º Id. 6'50

CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Daño	Benef.	PLAZAS.	Daño	Ben.
Albacete.	1/4	»	Palencia.	par	»
Alecy.	1/4	»	Pal M.º.	par	»
Alcañete.	par	»	Pampl.º.	par	»
Almería.	par	»	Pontr.	par	»
Avila.	1/2	»	Reus.	par	»
Badajoz.	par	»	Salam.	1/4	»
Barcelona.	par	»	S. Sebast.	1/4	»
Beljar.	1/4	»	Santder.	par	»
Bilbao.	par	»	Santigo.	par	»
Bárgos.	1/4	»	Segovia.	par	»
Cáceres.	par	»	Sevilla.	par	»
Cádiz.	1/4	»	Soria.	par	»
Cartag.	1/4	»	Tarraf.	par	»
Castellón.	1/8	»	Tenerife.	par	1/4
C. Real.	1/2	»	Teruel.	par	»
Córdoba.	par	»	Toledo.	1/2	»
Coruña.	3/8	»	Tudela.	1/2	»
Cuenca.	3/4	»	Vallencia.	par	»
Ferrol.	1/4	»	Valladol.	par	»
Gerona.	par	»	Vigo.	1/2	»
Gijón.	par	»	Vitoria.	par	»
Granada.	1/8	»	Zamora.	1/2	»
Guadalupe.	3/4	»	Zaragoza.	par	»
Haro.	1/4	»			
Huelva.	1/2	»	Habana.	»	»
Huesca.	1/8	»	Puerto-Rico.	»	»
Jaen.	1/4	»	Burdeos, á 8	»	»
Jerez H.º.	par	»	diar vista.	»	»
León.	par	»	Marsella, á id.	»	»
Lerida.	par	»	Lioba, á id.	»	»
Linares.	par	»	Hamburgo, á	»	»
Logroño.	par	»	idem.	»	»
Lorca.	1/4	»	Génova, á id.	»	»
Lugo.	1/4	»			
Malaga.	par	»			
Múrcia.	1/4	»			
Orense.	3/8	»			
Oviedo.	1/4	»			

Descuento de letras al 5 por 100 anual.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY. Treinta años de un invariable éxito cobatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, etc. asma, ahogo, opresion, congestion, mal de nervio, diátesis, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. — 90.000 curaciones, entre

las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decien, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor católico Wurzer, etc. Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará. De V. A. S. S. O. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura num. 63.476. — Sr. F. Compere, presbitero,

de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos. Cura num. 49.522. — Agotamiento. — Sr. Baldwin, de la deterioracion mas completa, de parálisis en los miembros a consecuencia de excesos de la juventud. Cura num. 72.422. — El Sr. Doctor F. W. Beneke, estético de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872. Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la Revalenta Du Barry. — La criatura a la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completanente su salud

en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la Revalenta han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne. Cura num. 62.986. — La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs; 1 libra, 20 rs; 2 libras 34 rs; 3 libras, 50 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

reales. Depositarios en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Logroño, D. José Merino, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolateros. De Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-300

ENCARGOS DE SUSCRICION. — Anuncios: por un día 14 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 4; por 5 a 6; por 6 en adelante a 5; los blancos a lores mayores del tipo ordinario se cotizarán por el espacio que ocupen. — Toda insercion en la primera página, excepto los anuncios

DIARIO DE AVISOS.

de los que cobra a doble precio que el de los otros. — La línea de caracteres desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen al primer día de publicacion.

Almanaque.

Día 21 de Marzo.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	5-58m	6-16 t.
Luna.	5-23 m	6-36 t.

Luna nueva el 22 de Marzo a las 9 n. en Aries. — Vientos y lluvias.

Boletín religioso.

Santos. — Lunes: S. Agapito ob. y mr. — Martes: La Anuncion de Ntra. Sra y Encarnacion del Hijo de Dios, y S. Dimas el Buen Ladrón. — Indulgencia plenaria. Jubileo. — Lunes: en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la de las Capuchinas. — Martes: en la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la parroquial de S. Bartolomé. MISIONES. El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, deseoso del bien espiritual de los fieles, convida a los habitantes de esta ciudad a las Santas Misiones que continuan hoy en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, y terminan el día 23 del corriente. Todas las noches al toque de oraciones, se rezará el Sto. Rosario, se seguirá la plática doctrinal, y a continuación el sermón moral. La comunión general será el día 23 fiesta de la Encarnacion, y por la noche se terminará el acto con la bendicion papal, que dará el excelentísimo Prelado.

Seccion mercantil.

FISCADERIA. Clases y precios del pescado vendido hoy. Atun. 4 20 cts. lib. Mujol. de 4 a 47 » » Boga. 4 12 » » Jorel. 4 10 » » Boqueron. 4 10 » » Alacha. 4 10 » » Valladolid 17 de Marzo. Trigo de 50 a 50-1/4 rs. las 94 libras. — Harinas de 1.ª a 17 1/2 rs. arroba. — De 2.ª a 16 1/2 id. — De 3.ª a 14 id. — Todo con saco. — Harina de 4.ª a 18 rs. fanega. — Comidilla a 13 id. — Salvadillo a 8 id. Astudillo (Palencia) 16 de Marzo. Trigo blanquillo y mocho a 46 y 47 rs. fanega. — Yeros a 20 y 30. — Avena a 13. — Patatas a 3 rs. arroba. — Garbanzos a 13 rs. celemin. — Mugas a 5. — Alubias a 8. — Los paños primera a 32 rs. vara. — Los segundos a 26 y 28, y las demás clases de 22 a 25 rs. vara.

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO. Funcion para hoy Domingo 23 de Marzo de 1879, 7.ª de abono, a las 8 en punto. Después de la sinfonia se pondrá en escena el drama en 3 actos y en verso, titulado: EL NUDO GORDIANO. Dado fin con la pieza en un acto, titulado: PEPITA. PRECIOS. — Silla con entrada, 5 rs. TEATRO PROVISIONAL. Funcion para hoy Domingo 23 de Marzo de 1879, a las 8 en punto, con rebaja de precios. Después de una brillante sinfonia se pondrá en escena el drama en 3 actos, titulado: EL NUDO GORDIANO. Terminando con un fin de fiesta. PRECIOS. — Sillas de preferencia con entrada, 4 rs. — Sillas con entrada, 3 rs. — Entrada general, 2 rs. PLAZA DE TOROS. Ultima funcion de despedida para hoy Domingo 23 de Marzo de 1879, por la compañía acrobata, gimnástica, pantomímica y coreográfica, bajo la direccion del reputado artista don Francisco Véras, la que después de ser completamente variada y de ejecutar difíciles y arriesgadas ejercicios (algunos de ellos nuevos en esta capital), y de la divertida pantomima LAS VENTAS DE CARDENAS, se correrá un valiente novillo para

Los Niños

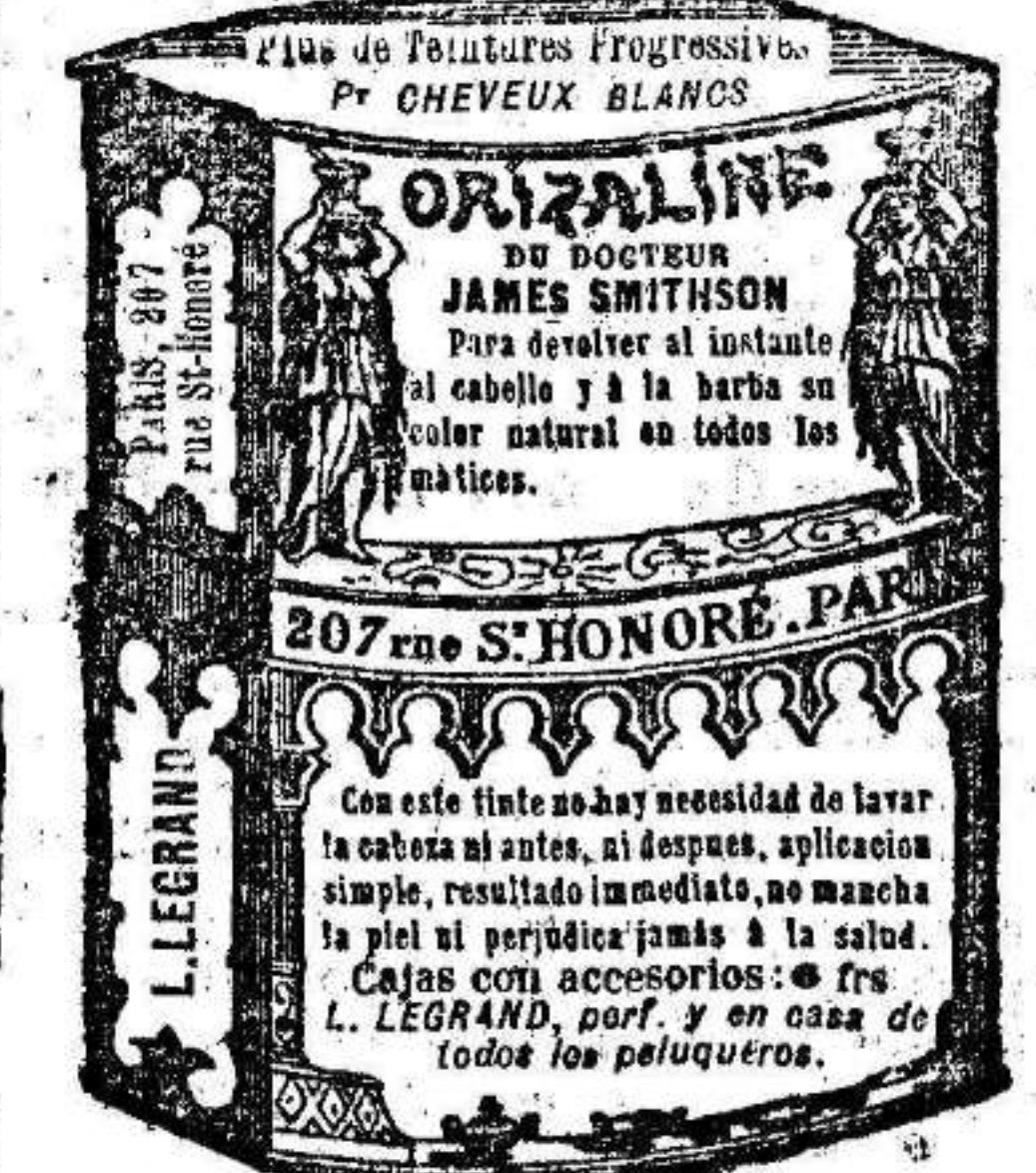
y adultos debilitados, raquíticos, escrofulosos, caquéticos que necesiten transformar su organismo enfermo y débil en sano y robusto, usen el Jarabe contra escrofulas de Dios ó hijo que dá mejores resultados que los baños de mar, aceite de hígado de bacalao y jarabe de rábano yodado. Frasco, 12 rs. Tambien tenemos la Denticina Inmejorable, tan eficaz, tan infalible para combatir los trastornos de la dentición difícil y penosa de los niños, que bien puede decirse no se muere ninguno, aun en los casos mas extremos. Caja, 12 rs. Unico depósito en Mércia, farmacia del Dr. Lopez. Depósito general: Peñaranda de Bracamonte, farmacia del autor. 14

ANUNCIOS.

NODRIZAS. Agustina Garcia, de 17 años, viuda, primeriza, leche de mes y medio, desea cria para la casa de los padres. Darán razon casa de D. Tomás Museros, calle de Ceallos, parroquia de S. Juan. P.—8-1 María Lopez, de 23 años, casada con su marido en el ejército, primeriza, desea criar en casa de los padres. Darán razon calle de la Platería, núm. 28. P.—8-4 Josef Fuster, de 25 años, viuda, leche de ocho meses, desea cria para la casa de los padres. Darán razon en Espinardo, a la salida para la torre de los Frailes. P.—8-6

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad. Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres. Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Mércia, en la administración de LA PAZ, Zoco, 5. Precio 40 rs.



Depósitos en Mércia, en las principales perfumerías.

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalicia, desde 2 rs. botella hasta 6 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duracion a las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Quinqués para dormitorio.

Queconómicos y nada molestos. Se venden, calle de Zoco, 5.

TABLAS

PARA ARREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferro carriles de España, según el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden a 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales ingreas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor. Provedora efectiva de la Real Casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París con DOS MEDALLAS.

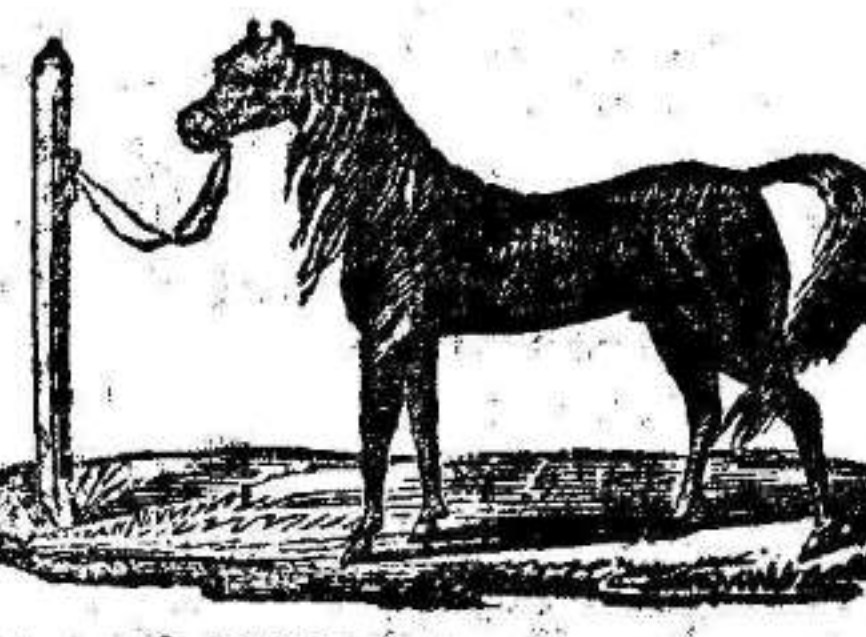
CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE. ACREDITADOS CAFES. LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. Montera, 8. MADRID.

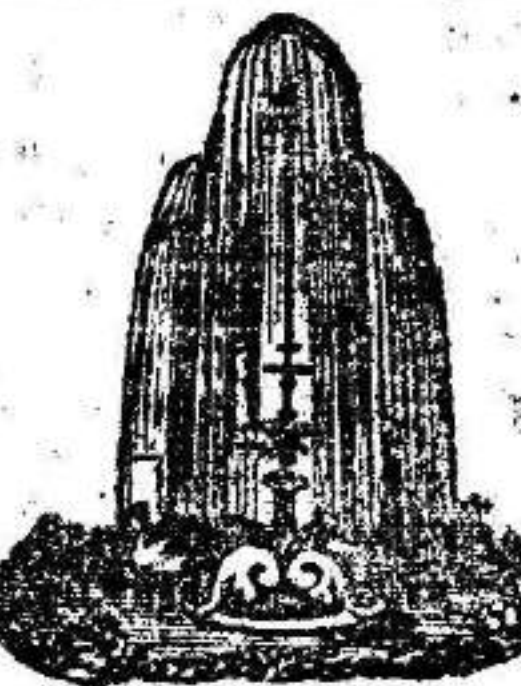
Se venden en Mércia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro. — D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho. — Ferrer hermanos, plaza de S. Juan. — Gabriel Raigal, Arco de Verónicas



NO MAS FUEGO. 50 años de buen éxito. Linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza al fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los «guinecos», mataduras, alcances, mo-

letas, debilidad de piernas, etc. París, Dorvault, 7, rue de Jouy. — Madrid, por menor, a 22 rs. — En Mércia, D. Lucas Serrano.

Gran éxito en Paris. VELOUTINE CH^{les} FAY. POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óctis frescura y transparencia. Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS. Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla. Desconfiar de las falsificaciones. En Mércia se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve ad-más como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Balle, droguistas, plaza de Montcada, número 3, Barcelona. 103-60

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

á la última moda, se hacen en el establecimiento de «La Paz», á precios arreglados.

MAGASIN DES DEMOISELLES

51 rue Laffitte PARIS. PUBLICASE EL 10 Y 25 DE CADA MES, POR ENTREGAS GRANDES IN. Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados, aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, albums de labores. Hojas de confecciones, corchete y redcilla, patrones, etc. Por la eleccion de sus articulos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el M.G.S.N. DES DEMOISELLES á las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y de un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro. 1879-85. año. — Precio para España 80 reales. (Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero). Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: Edición del 10, 55 rs. — Edición del 25, 35 rs. Se suscribe en la administración de LA PAZ, Zoco, 5, Mércia.

MAQUINAS

para la imprenta, litografía, encuadernacion y papeleria en general, de las mejores casas de Alemania. Construcion mucho mas superior que las máquinas francesas, y de menor coste. Tintas, caracteres de imprenta y demás accesorios. Máquinas de vapor y motores de todos sistemas. Herramientas de toda clase para grandes y pequeños talleres. Superioridad en toda clase de maquinaria para la industria. Aparatos é instrumentos científicos para laboratorios. Agente universal para España: Eugenio Prax, calle de la Fusina, núm. 22, BARCELONA. 6-6

SUSCRICIONES A PERIODICOS.

En el antiguo centro de suscripciones, calle de Zoco, núm. 5, se renuevan por sus precios sin aumento, las de los periódicos políticos, literarios y de modas de Madrid, Barcelona, Cádiz, y otras capitales de España y del extranjero. Calle de Zoco, núm. 5.

EL CRISOL

de centenares de libros, folletos, periódicos, albums, discursos, epístolas y memorias. Gran repertorio de máximas, axiomas, apotegmas, escólios, epigramas, proverbios, adagios, refranes y pensamientos sentenciosos, morales, filosóficos y políticos; escritos ó pronunciados por unos mil autores de todos los siglos y de todos los países. Su precio: encuadernado en rústica, 1 peseta. Idem á la holandesa, 1 y 25 céntimos. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 en Mércia.

COMPENIO de Historia Civil y Constitucional DE INGLATERRA

POR DON LUIS BARTHE, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Manuel del Pedregal. Obra de actualidad é importancia política. — Véndese á 3 pesetas en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba. ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca. PERFUMERIA. ESPECIALIDADES para el rostro y manos. ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, de real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almidón para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; veloutine blanca y rosada para el rostro; Argentina Desnous ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; veloutine Viard adherente é invisible; agua de flor de lyls, blanco nieve de Cleopatra; soberbio blanco inglés rosado de leche de alpendras para descoloridas; rosas de Véras para señoras pálidas; orizalina vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Caumont para el pelo; opiata, polvos y agua dentífrica de J. V. Bonn; polvos dentífricos de De-thian; odontalina de Philippe para la conservacion y hermosura de los dientes; hidrolé de Guéno, tior hidrógeno empleado en lociones y ablucones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el entretintamiento del cabello y la barba; elixir dentífrica de Jhon Evans; polvos dentífricos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina á la rosa pura para suavizar las manos; aceite macasar de Rowland para el cabello; kalidor de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservacion de la dentadura; agua y polvos dentífricos de Botot; leche antefélica para la sanidad y blanquear del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; bencina para quitar manchas; fluido jaiff de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desnous, de almendras, agua aromático-espírituosa del parnaso, y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentífricos, aguas de colonia y lavanda, de olor etc. etc., todo procede de las mejores fábricas de París, Londres y Madrid.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Mércia. IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.